

Montevideo, 6 de mayo de 2026

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL
TRIBUNAL DE DIVISIONES FORMATIVAS
ASUNTO N° 001/2026
PARTIDO: URUNDAY ESTUDIOSO - ALBATROS
DIVISIÓN: U20M
FECHA DE PARTIDO: 21/03/2026

VISTO: 1) La constancia en el formulario de los jueces del partido.
2) Los escritos de los jueces del partido en los que detallan el motivo de la constancia.

RESULTANDO: 1) Que los jueces cumplieron en todo lo establecido por el Art. 17 del Código Disciplinario.

2) Que en su nota el primer juez del partido Sr. Nicolas Sarli, expresa que
al finalizar el partido un parcial del equipo "b" ingresa a la cancha, gritándome "sos horrible".

3) Que el segundo juez del partido Sr. Lucas Tarduña presenta nota ampliatoria ratificando en todo lo manifestado por el primer juez.

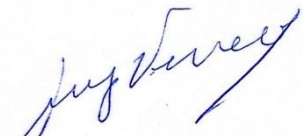
CONSIDERANDO: 1) Que la parcialidad del equipo de Albatros por su actitud, se encuentra incurso en lo que determina el Art. 73 literal b, 107 y 113 literal d) del Código Disciplinario de la FUBB.

2) Que el denunciado posee antecedentes por el mismo hecho (Asunto 045/2025) y no ha presentado descargos sobre la denuncia formulada.

ATENTO: A lo dispuesto por el Código Disciplinario de la FUBB en cuanto a los clubes/ a las personas.

ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

- 1) Aplíquese al equipo de Albatros una multa de 800 (ochocientas) Unidades Indexadas.
- 2) Promúlguese, comuníquese, etc.



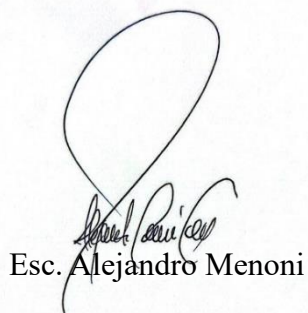
Dr. Jorge Fernández



Dr. Germán Kosut



Dr. Gabriel Carbia



Esc. Alejandro Menoni



Dr. Fabritzio D'Angelis